

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3766	86242	21/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMTESCO II LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76129990-5 N°: 245
 REGIÓN: 0004 FONDO: 051-313185
 COMUNA: 4004 CIUDAD:
 DOMICILIO: AVENIDA LA CANTERA EMAIL:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN BULLDOZER D6H

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 17 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ RIO HUERTADO Destino ▶ COQUIMBO

LOCALIDADES: Origen ▶ EL MAITEN Destino ▶ SECTOR LA CANTERA

RUTA A RECORRER: D-595; D-43; D-35 LA CANTERA

TOTAL DE K.M: 160 Fecha Aprox. Viaje: 22/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,20 Total ▶ 3,20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,80 Carga ▶ 3,20 Total ▶ 4,00

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10,00 Carga ▶ 7,00 Total ▶ 17,50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ SD-3286 SemiRemolque ▶ JD-6652 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,80	9,30												
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)									
PESOS X EJES	5	16	15											
N° DE RUEDAS	2	8	8											
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3											

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS V/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA

 FECHA DESDE ▶ **23/10/2010** FECHA HASTA ▶ **24/10/2010**

COD. AUTENTIFIC. 26520101022-0-0150218936


 MIGUEL NEIRA ESPINOZA
 Jefe Provincial D.V.
 Provincia del Limari, Vialidad
 IV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

 ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010